P.F.
PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

IAPA INTERNATIONAL
Global Support Local Knowledge

INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Evolución en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US$.	Dólares Estadounidenses
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoria
OBD	Obligaciones por Beneficios Definidos
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores

Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota		Página
1	Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	10
2	Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	
	a) Base de preparación	
	b) Base de medición	
	c) Moneda Funcional y de Presentación	
	d) Efectivo y equivalentes de efectivo	11
	e) Instrumentos financieros	
	f) Clasificación de saldos en corriente y no corriente	12
	g) Deterioro de activos no financieros	13
	h) Impuesto a las ganancias	14
	i) Beneficios a Empleados	16
	j) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes	
	k) Capital contable, reservas y distribución de dividendos	17
	l) Estado de resultado integral	
	m) Estado de flujo de efectivo	
	n) Ingresos por actividades ordinarias	18
	o) Costo y gastos	
	p) Políticas y procedimiento de administración de capital	
	q) Uso de Estimaciones y Supuestos	
	r) Negocio en marcha	19
3	Riesgo de Instrumento Financiero	
	a) Objetivos y políticas de administración del riesgo	
	▪ Riesgo de Crédito	
	▪ Riesgo de Liquidez	
	▪ Riesgo Operacional	
4	Normas nuevas emitidas y revisadas	25
5	Efectivo y equivalentes de efectivo	26
6	Cuentas por Cobrar	
7	Inventario	
8	Propiedades y Equipo	27
9	Activo a largo Plazo	28
10	Obligaciones Bancarias	29
11	Cuentas por Pagar	30
12	Pasivos Acumulados	
13	Obligaciones Bancarias a Largo Plazo	31

Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota		Página
14	Cuentas por pagar a largo plazo	33
15	Capital Social	30
16	Aporte para futura capitalización	
17	Reserva Legal	
18	Resultados Acumulados	34
19	Resultados Acumulados por adopción por primera vez NIIF	
20	Impuesto a la Renta	
21	Ventas	
22	Costo de Ventas	35
23	Gastos Operacionales	
24	Nueva Normatividad Relevante	
25	Aprobación de los estados financieros	42
26	Eventos subsecuentes	43

P. F.
PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

IAPA
INTERNATIONAL
Global Support Local Knowledge

INFORME DE AUDITORIA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junio 26 del 2020

A los Señores Accionistas de

INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A.

Guayaquil - Ecuador

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A,** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, los estados de resultados integrales, los estados de evolución en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la situación descrita en la sección Fundamentos de la opinión con Salvedad, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes la situación financiera de **INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A** al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes.

Fundamentos de la opinión con salvedades

La Compañía no ha realizado el ajuste por la provisión de jubilación patronal ni indemnización laboral correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, por lo que no pudimos satisfacernos de los pasivos por beneficios a empleados a dicha fecha.

GUAYAQUIL - QUITO
Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 • 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 0998452649
Email: ptcontad@gye.satnet.net
Casilla: 09-01-16219

QUITO - GUAYAQUIL
Juan Diguja OE2-66 y Voz Andes Edificio Opal Oficina 5º piso oficina 501
Teléfono: 3809-780 Telefax: 3809-781 Cel.: 0999666108 / 0997102616
Email: ptcontadores@paezflorencia.com.ec
Casilla: 17-21-745

Párrafo de incertidumbre

Tal como se explica en la nota 26 de Eventos subsecuentes a los estados financieros adjuntos, a la fecha de aprobación de los estados financieros 09 de Junio del 2020, se ha declarado a nivel mundial y del país (Ecuador) la Pandemia Covid 19 (Corona Virus), misma que está provocando contagios y con ella problemas difíciles de salud en la población y muerte. Paralelamente ha ocasionado la adopción de medidas gubernamentales que repercuten en el entorno del país y la mayoría de actividades de la sociedad y muy particularmente en la economía de las empresas del país, lo cual ha provocado incertidumbres en el desenvolvimiento normal de sus operaciones y en la recuperación de sus activos. Los estados financieros deben ser leídos a la luz de esta situación de incertidumbre.

Énfasis en unos asuntos

Sin que modifique nuestra opinión manifestamos que: La Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 presenta un rubro de aportes de accionistas para futura capitalización por US$ 380.611; sin que hasta la fecha se haya instrumentado tal aumento. Adicionalmente según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en sus secciones NIC 32 completas y Sección 22 de NIIF para las Pymes no se considera la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones como Instrumentos de Patrimonio

Responsabilidades de la dirección y responsables de la Administración en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF para pymes, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Son responsables la administración de la compañía de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoria de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoria salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, se emiten por separado.

Páez, Florencia & Co.
SC. RNAE N° 434

William Florencia N.
Socio
R.N.C.22.712

INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A

Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

(En dólares estadounidenses)

ACTIVO	Notas	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	2.141.207	1.342.628
Cuentas por cobrar	6	2.238.492	1.558.006
Inventario	7	240.532	148.244
Total Activo corriente		4.620.231	3.048.878
Propiedad y Equipo	8	2.471.503	1.791.956
Activos a Largo plazo	9	1.650.403	1.648.622
TOTAL		8.742.137	6.489.456

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	2019	2018
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Bancarias	10	703.331	241.215
Cuentas por pagar	11	1.557.593	1.953.377
Pasivos acumulados	12	259.990	287.907
Total Pasivo corriente		2.520.914	2.482.499
Pasivo a largo plazo			
Obligaciones Bancarias Largo plazo	13	498.317	475.336
Cuentas por pagar Largo Plazo	14	4.626.017	2.692.542
TOTAL PASIVO		7.645.248	5.650.377
PATRIMONIO			
Capital Social	15	25.000	25.000
Aportes para futura Capitalización	16	380.611	380.611
Reserva Legal	17	12.500	12.500
Resultados Acumulados	18	234.545	31.000
Resultado acumulado por adopción NIIF	19	186.423	186.423
Resultados del ejercicio		257.810	203.545
Total patrimonio		1.096.889	839.079
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		8.742.137	6.489.456

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 2

Sr. Christian Hidalgo Arce
Representante Legal

Ing. Jessenia Castro Castro
Contadora General
Registro: 7003

INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En dólares estadounidenses)

	Notas	2019	2018
Ingresos operacionales			
Insumos Medicos		3.948.436	4.866.472
Servicios Medicos		4.692.772	1.911.960
Total de ingresos	21	8.641.208	6.778.432
(-) Costo de venta	22	(4.772.865)	(3.758.200)
Utilidad en ventas		3.868.343	9.798.664
Gastos de operación	23	(3.557.951)	(5.241.342)
Utilidad en operación		310.392	4.557.322
Gastos Financieros	23	(83.154)	(77.889)
Otros ingresos no operacionales		103.288	2.570.392
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		330.526	7.049.825
Impuesto a la renta	20	(72.716)	(67.848)
Utilidad (Pérdida) Neta		257.810	6.981.977
Total Resultados Integrales		257.810	6.981.977

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 26.

Sr. Christian Hidalgo Arce
GERENTE GENERAL

Ing. Jessenia Castro Castro
CONTADORA GENERAL
Registro No. 37.075

INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A

Estados de Evolución del Patrimonio

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

(En dólares estadounidenses)

	Capital social	Aportes para futuro aumento de Capital	Reserva Legal	Resultado acumulado por adopción NIIF	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
2019							
Saldo al 31 de Diciembre del 2018	25.000	380.611	12.500	186.423	31.000	203.545	839.079
Transferencia a Resultados Acumulados	-	-	-	-	203.545	(203.545)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	388.854	388.854
Provisión Participación de trabajadores	-	-	-	-	-	(58.328)	(58.328)
Provisión impuesto a la renta	-	-	-	-	-	(72.716)	(72.716)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	25.000	380.611	12.500	186.423	234.545	257.810	1.096.889
2018							
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	25.000	380.611	43.500	186.423	500.129	498.043	1.633.706
Transferencia a Resultados Acumulados	-	-	-	-	498.043	(498.043)	-
Transferencia a dividendos por pagar	-	-	-	-	(998.172)	-	(998.172)
Ajustes	-	-	(31.000)	-	31.000	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	319.286	319.286
Provisión Participación de trabajadores	-	-	-	-	-	(47.893)	(47.893)
Provisión impuesto a la renta	-	-	-	-	-	(67.848)	(67.848)
Saldo al 31 de Diciembre del 2018	25.000	380.611	12.500	186.423	31.000	203.545	839.079

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 26.

Sr. Christian Hidalgo Arce
Representante Legal

Ing. Jessenia Castro Castro
CONTADORA GENERAL
Registro No. 37.075

INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	7.960.722	6.925.659
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(6.875.716)	(8.639.501)
Intereses pagados y otros egresos e ingresos netos	20.334	2.474.032
Efectivo neto proviste por las actividades de operación	**1.105.340**	**260.190**
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Adiciones en inversiones permanentes	-	(81.000)
Adición de Propiedades y Equipos	(791.858)	(814.841)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	**(791.658)**	**(895.841)**
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Prestamos recibidos	485.097	868.541
Prestamos a relacionadas	-	(897.092)
Efectivo neto proviste (utilizado) en las actividades de financiamiento	**485.097**	**(28.551)**
Aumento (Disminución) neta del efectivo	798.579	(264.202)
Efectivo al inicio del periodo	1.342.628	1.606.830
Efectivo al final del periodo	**2.141.207**	**1.342.628**

Ver notas a los estados financieros de la 1 a la 26

Sr. Christian Hidalgo Arce
Representante Legal

Ing. Jessenia Castro
Contador General

INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A

Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto provisto por las Actividades de Operación

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

	2019	2018
Utilidad neta del periodo	257.810	203.545
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Depreciación	112.111	263.747
Ajuste y reclasificacion de propiedades y equipos	-	(117.740)
Castigo / Bajas de Cartera	-	(1.907)
Ajuste en Depreciacion de Propiedades y Equipos	-	(40.122)
Provisión para Participación de trabajadores	58.328	47.893
Provisión para impuesto a la renta	72.716	67.848
Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el Capital de Trabajo	500.965	423.264
(Aumento) en cuentas por cobrar	(680.486)	(624.940)
Aumento (Disminución) en Inventarios	(92.288)	70.404
Disminución en Pasivos Acumulados		(109.753)
Aumento en cuentas por pagar	1.404.866	303.232
(Disminución) Aumento en Otras cuentas por pagar	(27.917)	197.983
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	**1.105.140**	**260.190**

Ver notas a los estados financieros de la 1 a la 26

Sr. Christian Hidalgo Arce
Representante Legal

Ing. Jessenia Castro
Contador General

INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

---

1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

INSTITUTO ECUATORIANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS GASTROCLINICA S.A., fue constituida el 8 de Diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Enero del 2011 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Fue debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No.SCJIJLDJIC-G.10.0009237 de fecha 30 de Diciembre del 2010.

La actividad principal de la Compañía es la de servicios médicos de medicina en general en clínica de especialidades.

La dirección registrada de la Compañía es Av. Juan Tanca Marengo, Omni Hospital Torre 1.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la compañía no ha establecido provisión alguna por Jubilación Patronal y Desahucio.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) desarrolladas por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB).

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Las notas a los Estados Financieros que se adjuntan, se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensión y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) # 1, cada partida significativa expuesta en los estados financieros auditados se encuentran referenciadas a su respectiva nota.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La Republica del Ecuador no emite por papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d) Efectivo y equivalente de efectivo

El rubro comprende al efectivo disponible y a los depósitos de libre disponibilidad, además la compañía considera como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones realizadas, por los excedentes de efectivo colocadas en entidades financieras, cuyo vencimiento no es mayor a tres meses.

e) Instrumentos financieros

- **Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

- **Clasificación y medición posterior de los activos financieros**

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican como cuentas por cobrar e inversiones al costo amortizado al momento de su reconocimiento inicial (la Compañía no posee instrumentos de cobertura).

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Para las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se omite el interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 90 días.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

A la fecha de los estados financieros, la compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 39) como: pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

- **Instrumentos financieros por categoría**

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Compañía son todos a corto plazo, como se detalla a continuación:

	US$	
	2019	2018
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.141.207	1.342.628
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por Cobrar	2.238.492	1.558.006
Total activos financieros	**4.379.699**	**2.900.634**
Pasivos Financieros:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por Pagar	1.557.593	1.953.377
Total pasivo financieros	**1.557.593**	**1.953.377**

Préstamos y cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, éstos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. El descuento se omite en los casos en los que el efecto del descuento no es importante.

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía, así como las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento

Todos los activos financieros se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. El deterioro de las cuentas por cobrar se presenta como gastos dentro de los resultados del periodo.

f) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Compañía;
- se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha del balance;
- se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- se mantenían fundamentalmente para negociación;
- debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

El ciclo normal de la operación de la entidad es de 12 meses.

g) Deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedad y equipo, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, se hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independiente de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales consolidado en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

- Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;

- Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y

- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

h) Impuesto a las ganancias

- **Impuesto a la renta corriente**

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22%, en el ejercicio 2019 y 2018, respectivamente de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2019 se determinará con base en:

a) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;

b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria. .

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta Sociedades, ósea mantendrán la tarifa del 22% en el 2019 y 2018.

Concepto de:	
Micro empresa:	Es aquella que posee entre 1 y 9 empleados, tienen ventas o ingresos brutos anuales iguales o menos a US$ 300.000
Pequeña empresa:	Es aquella que posee entre 10 y 49 empleados y US$ 300.001, y US$1'000.000

Al 31 de Diciembre del 2018 y de acuerdo con el artículo 28 de la **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**, en el caso de la Reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.

- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

  En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley se establece:

  a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;

  b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;

  c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;

  d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,

  e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

- **Impuesto a la renta diferido**

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se pueda compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

i) Beneficios a Empleados

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

j) Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y el tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo, Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

k) Capital contable, reservas y distribución de dividendos

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

- **Reservas**

  Reserva legal. De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

- **Reserva Facultativa y Estatutaria**

  Incluye la apropiación de utilidades de años anteriores y está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para aumento de capital y ciertos pagos.

- **Resultados acumulados.** Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

- **Distribución de dividendos**

  Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se incluyen en "dividendos por pagar" cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de Accionistas, previo a la fecha de reporte.

l) Estado de Resultado Integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del periodo. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

m) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: Incluyen el efectivo en caja e Instituciones financieras, así como aquellas inversiones en depósitos a plazo altamente liquidas (no mayores a 90 días plazo).

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

n) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

o) Costo y Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

p) Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital de la Compañía son:

- Garantizar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha
- Proporcionar un retorno adecuado a los accionistas.

Esto lo realiza a través de fijar precios a sus servicios de manera conmensurada con el nivel de riesgo. El objetivo de la Compañía en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

q) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Deterioro de activos no corriente.- la compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de los activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

r) Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la administración tiene la expectativa razonable de que la Compañía podrá cumplir con sus obligaciones y cuenta con los recursos para seguir operando en el futuro previsible.

3. Riesgo de Instrumentos Financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Compañia está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.

  El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

  La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.
  Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- Riesgo de liquidez.

  El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- Riesgo operacional.

  El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.
  El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

  La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

  - Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
  - Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
  - Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
  - Documentación de controles y procedimientos.
  - Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
  - Capacitación y desarrollo profesional.
  - Normas éticas y de negocios.

4. Normas nuevas emitidas y revisadas

Durante los años 2019 y 2018, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2019 y 2018, debido a que en algunos casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financiero, y se resumen a continuación:

- **Normas internacionales emitidas**

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

2019

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

a. Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020

NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

2018

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS PARA 2018

Los siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos en Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

Además, un Documento de Práctica NIIF, Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, que fue publicado en septiembre de 2017.

La siguiente tabla proporciona la publicación y fechas de vigencia de los pronunciamientos enumerados anteriormente.

Norma/Interpretación/Modificación/ Documento de Práctica	**Cuando se emitió**	**Fecha de vigencia** (aplicación anticipada a menos que se señala otra cosa)
NIIF 9 Instrumentos Financieros	Septiembre de 2015	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes, Fecha de vigencia de la NIIF 15, y Aclaraciones a la NIIF 15	Mayo de 2014 Septiembre de 2015 Abril de 2016	1 de enero de 2018
Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones (Modificaciones propuestas a la NIIF 2)	Junio de 2016	1 de enero de 2018

Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4)	Septiembre de 2016	1 de enero de 2018 (algunos aspectos pueden aplicarse de forma anticipada si se aplica de forma anticipada la NIIF 9)
Transfers of Investment Property (Modificaciones a la NIC 40)	Diciembre de 2016	1 de enero de 2018
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016: Modificaciones a la NIIF 1 Modificaciones a la NIC 28	Diciembre de 2016	 1 de enero de 2018 1 de enero de 2018
CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Diciembre de 2016	1 de enero de 2018
Documento de Prácticas de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa	Septiembre de 2017	N/A

NORMAS NUEVAS

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. El Consejo ha pretendido siempre que la NIIF 9 sustituya a la NIC 39 en su totalidad.

Sin embargo, en respuesta a las peticiones de las partes interesadas de que la contabilidad de instrumentos financieros deba mejorarse con rapidez, el Consejo dividió su proyecto para sustituir la NIC 39 en tres fases principales. A medida que el Consejo completó cada fase, creó capítulos en la NIIF 9 que sustituyeron los requerimientos correspondientes de la NIC 39.

En julio 2014 terminó ese trabajo cuando el Consejo emitió la versión completa de la NIIF 9, la cual incluye:

(a) un modelo para clasificar los activos financieros que se basa en las características de los flujos de efectivo y el modelo de negocio en el que se mantienen;

(b) un modelo para clasificar pasivos financieros, incluyendo el reconocimiento en otro resultado integral, en lugar de en el resultado del periodo, de las ganancias (o pérdidas) que se deben al deterioro (o mejora) en el riesgo crediticio propio de una entidad sobre los pasivos financieros que haya optado por medir al valor razonable;

Norma/Interpretación/Modificación/ Documento de Práctica	**Cuándo se emitió**	**Fecha de vigencia** (aplicación anticipada a menos que se señala otra cosa)
Ventas o Aportaciones de Activos (Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28)	Septiembre de 2014	Pospuesta indefinidamente
NIIF 16 Arrendamientos	Enero de 2016	1 de enero de 2019 (puede aplicarse de forma anticipada si se aplica la NIIF 15)
NIIF 17 Contratos de Seguro	Mayo de 2017	1 de enero de 2021
CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Junio de 2017	1 de enero de 2019
Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)	Octubre de 2017	1 de enero de 2019
Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)	Octubre de 2017	1 de enero de 2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2015-2017 Modificaciones a la NIIF 3 y a la NIIF 11 Modificaciones a la NIC 12 Modificaciones a la NIC 23	Diciembre de 2017	 1 de enero de 2019 1 de enero de 2019 1 de enero de 2019

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Conformado por:

		US$ 2019	2018
Bancos		723.361	88.627
Inversiones	(1)	1.417.846	1.254.001
Total		**2.141.207**	**1.342.628**

1) Corresponde a 5 certificados de depósito con el Banco Guayaquil por US$1.136.274 y 3 certificados mantenidos con Banco Diners Club del Ecuador S.A. por US$281.572, como detallamos a continuación:

ENTIDAD FINANCIERA	EMISION	VENCIMIENTO	BASE CDP	% RENDIMIENTO	PLAZO
DINERS CLUB	15/3/2019	16/3/2020	125.000	7,25	367 días
DINERS CLUB	2/5/2019	4/5/2020	100.000	7,35	368 días
DINERS CLUB	19/9/2019	18/9/2020	56.572	6,60	365 días
TOTAL DINERS CLUB			**281.572**		
BANCO GUAYAQUIL	15/8/2018	15/8/2020	35.000		360 días
BANCO GUAYAQUIL	11/9/2019	30/9/2021	133.263	7,35	750 días
BANCO GUAYAQUIL	22/10/2019	23/10/2020	268.011	7,35	367 días
BANCO GUAYAQUIL	4/6/2019	23/6/2021	350.000	7,35	750 días
BANCO GUAYAQUIL	7/5/2019	26/5/2021	350.000	7,35	750 días
TOTAL BANCO DE GUAYAQUIL			**1.136.274**		

TOTAL CERTIFICADOS DE DEPOSITO	**1.417.846**	

6. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

		US$ 2019	2018
Clientes	(1)	1.558.192	892.511
Anticipos	(2)	472.153	284.432
Impuestos Corrientes	(3)	98.002	169.793
Otras Cuentas por Cobrar		190.085	147.327
Empleados		75.879	72.868
		2.394.311	1.566.931
Menos: Provisión de cuentas incobrables		(155.819)	(8.925)
Total		**2.238.492**	**1.558.006**

(1) Corresponde principalmente a principalmente valores pendientes de cobro a: Coordinación Zonal 8 de Salud por US$ 1.172.596, Fideicomiso de Titularización Omnihospital por US$ 161.827, entre otros menores.

(2) Corresponde a valores entregados como anticipo a la empresa Dismedsa Cia. Ltda., para la compra del Lote 5B1 del Proyecto La Joya, el cual tiene un área de 1.792,6 m^2, y el costo total del mismo es de US$ 579.009,80.

(3) Este rubro está conformado por el Crédito Tributario de IVA, Crédito Tributario de Impuesto a la Renta y Crédito Tributario ISD.

7. Inventarios

Conformado por:

	US$ 2019	2018
Producto terminado (Insumos Medicos)	240.532	148.244
Total	**240.532**	**148.244**

8. Propiedades y equipos

Conformado por:

2019	COSTO Y REVALORIZACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
		US$	
Depreciable			
Edificios	556.284	(64.008)	492.276
Maquinaria y Equipos	2.111.042	(324.307)	1.786.735
Muebles y Enseres	30.183	(7.555)	22.628
Equipos de Oficina	20.425	(4.200)	16.225
Equipos de Computacion	128.345	(93.456)	34.889
Vehiculo	118.750	-	118.750
TOTALES	**2.965.029**	**(493.526)**	**2.471.503**

2018	COSTO Y REVALORIZACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
		US$	
Depreciable			
Edificios	481.282	(51.975)	429.307
Maquinaria y Equipos	1.544.522	(237.654)	1.306.868
Muebles y Enseres	30.183	(6.024)	24.159
Equipos de Oficina	14.454	(3.478)	10.976
Equipos de Computacion	102.930	(82.284)	20.646
TOTALES	**2.173.371**	**(381.415)**	**1.791.956**

El movimiento de activos fijos, fue como sigue:

	US$ 2019	2018
COSTO		
Saldo inicial	2.173.371	1.640.790
Adiciones	791.658	414.841
Ajustes y Reclasificaciones	-	117.740
Saldo final	**2.965.029**	**2.173.371**
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	(381.415)	(157.790)
Gasto del año	(112.111)	(263.747)
Ajustes	-	40.122
Saldo final	**(493.526)**	**(381.415)**

9. Activos a largo plazo

Conformado por:

		US$ 2019	2018
Inversiones Permanentes	(1)	87.000	87.000
Cuentas por Cobrar relacionadas	(2)	1.563.403	1.561.622
		1.650.403	**1.648.622**

(1) Corresponde a Inversión realizada en el Fideicomiso Mercantil Omnihospital por el valor de US$6.000 y a Contrato de Inversión firmado con la Compañía Pernocta S.A. por el valor de US$81.000 (Ver Nota 23)

(2) Corresponde valores por cobrar a la Compañía Inmobiliaria Inmodavid RP INMODAVIDROBPIT Cia. Ltda.; por compra de un solar de 3.063m2 ubicado en la ciudadela la Atarazana. Con fecha Mayo 20 del 2016 se celebra una escritura de Cesión de derechos y obligaciones en el cual Instituto Ecuatoriano de Enfermedades Digestivas Gastroclinica S.A., cede los derechos de la compraventa del bien inmueble adquirido a Industrias de Concreto Roca C.A a Inmobiliaria David Rp Inmodavidrobpit CIA. LTDA., quien acepta los derechos y las obligaciones adquiridas, la cesión se realiza a título oneroso; y por compra de un solar de 2.335 m^2 ubicado en la calle Tenis club de la Parroquia 18 de Octubre, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí por el valor de US$458.000.

10. Obligaciones Bancarias

Conformado por:

		US$	
Obligaciones bancarias		**2019**	**2018**
Banco Guayaquil S.A.			
Porción corriente de préstamo Back to Back de $ 35.000, con fecha de vencimiento 15 de Agosto del 2020 y tasa del 8,10% anual	**(Nota 13)**	12.311	17.262
Porción corriente de préstamo de $358.000 con fecha de vencimiento de 30 de Marzo del 2023 y tasa del 8,95% anual	**(Nota 13)**	69.232	63.385
Porción corriente de credito Back to Back Oper 2 con fecha de vencimiento 16 de Junio del 2021	**(Nota 13)**	129.722	-
Porción corriente de credito Back to Back Oper 1 con fecha de vencimiento 29 de Abril del 2021	**(Nota 13)**	176.919	-
Porcion corriente de credito por la adquisicion Porchecon fecha de vencimiento 10 de Septiembre del 2021	**(Nota 13)**	63.374	-
Total		**451.558**	**80.647**
Banco Produbanco S.A.			
Porción corriente de préstamo de $ 600.000 con fecha de vencimiento de 23 de Febrero del 2021 y tasa del 9,76% anual	**(Nota 13)**	168.299	152.605
Porción corriente de préstamo oficina Equil 603 con fecha de vencimiento de 14 de Noviembre del 2025 y tasa del 9,76% anual	**(Nota 13)**	9.887	-
		178.186	**152.605**
Tarjeta de crédito			
Banco Internacional S.A. y Banco Guayaquil S.A.		**73.587**	**7.963**
Total		**703.331**	**241.215**

Estas obligaciones se encuentran debidamente garantizadas, a continuación un detalle:

Entidad	Fecha	Detalle	Monto
Banco de Guayaquil S.A.	22/3/2018	Inmueble de 2.335 m2-Portoviejo	$ 478.864,00
Banco Produbanco S.A.	16/3/2017	Departamento en propiedad horizontal	$ 232.658,55
	2/9/2016	Oficina en propiedad horizontal	$ 281.504,81
	16/3/2017	Oficina en propiedad horizontal	$ 200.348,80
Banco Internacional S.A.	-	Industrial-Maquinaria y Equipo	$ 140.742,00

11. Cuentas por pagar

Conformado por:

		US$ 2019	US$ 2018
Proveedores	(1)	1.557.593	1.463.858
Anticipo de Clientes		-	489.519
TOTAL		**1.557.593**	**1.953.377**

(1) Incluye principalmente a principalmente valores pendientes de pago a: Ecuasugircal S.A. por US$ 709.670, Boreal Medical S.A. por US$ 214.402, Pentax Medical a Division of America por US$ 171.620, Medicorsa Cia.Ltda. por US$ 10.538, Luis German Viteri por US$44.696, Nipro Medical Corporation por US$ 29.525, Bioelectronica Blanco Blancosa S.A. por US$ 112.942, entre otros menores.

12. Pasivos Acumulados

Conformado por:

		US$ 2019	US$ 2018
Impuestos por pagar	(1)	143.784	206.127
Participación a trabajadores		58.328	47.893
Obligaciones con el IESS	(2)	16.961	13.831
Beneficios a empleados	(3)	40.917	20.056
TOTAL		**259.990**	**287.907**

(1) Corresponde a Retenciones de Impuesto a la Renta e IVA por pagar del mes de Diciembre, además del IVA generado en Ventas y el Impuesto a la Renta del Ejercicio 2019.

(2) Incluye Aportes Personales, Patronal, Préstamos Quirografarios e Hipotecarios por pagar al IESS.

(3) Corresponde a Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto sueldo y Vacaciones de empleados.

13. Obligaciones Bancarias a Largo Plazo

Conformado por:

Obligaciones bancarias		2019	2018
Banco Guayaquil S.A.			
Corresponde a préstamo Back to Back de $ 35.000, con fecha de vencimiento 15 de Agosto del 2020 y tasa del 8,10% anual		12.311	29.573
Porción corriente	(Nota 10)	(12.311)	(17.262)
		-	12.311
Corresponde a préstamo de $358.000 con fecha de vencimiento de 30 de Marzo del 2023, tasa del 8,95% anual		250.057	313.442
Porcion Corriente	(Nota 10)	(69.232)	(63.385)
		180.825	250.057
Corresponde a credito Back to Back Oper 2 con fecha de vencimiento de 16 de Junio del 2021.		223.359	-
Porcion Corriente	(Nota 10)	(129.722)	-
		93.637	-
Corresponde a credito Back to Back Oper 1 con fecha de vencimiento de 29 de Abril del 2021.		239.539	-
Porcion Corriente	(Nota 10)	(176.919)	-
Corresponde a credito adquisicion Porche con fecha de vencimiento de 10 de Septiembre del 2021.		62.620	-
		114.827	-
Porcion Corriente	(Nota 10)	(63.374)	-
		51.453	-
Total		**388.535**	**262.368**
Banco Produbanco S.A.			
Corresponde a préstamo de $ 600.000 con fecha de vencimiento de 23 de Febrero del 2021 y tasa del 9,76% anual		212.968	365.573
Porcion corriente	(Nota 10)	(168.299)	(152.605)
		44.669	**212.968**
Porcion corriente de prestamo oficina Equil 603 con fecha de vencimiento de 14 de Noviembre del 2025 ytasa del 9,76% anual		75.000	-
Porcion corriente	(Nota 10)	(9.887)	-
		65.113	
Total		**498.317**	**475.336**

14. Cuentas por pagar Largo plazo

Conformado por:

		US$ 2019	2018
Cuentas por pagar Largo Plazo	(1)	1.821.687	-
Accionistas	(2)	2.804.330	2.692.542
TOTAL		**4.626.017**	**2.692.542**

(1) Este pasivo corresponde a los valores de US$1.578.525 de la cuenta de Provision de Honorarios médicos y US$ 243.162 de la cuenta de Prov. corriente comisiones de venta

.

(2) Este pasivo está conformado por: US$1.110.192 correspondiente a dividendos por pagar a accionistas y US$1.507.948 correspondiente a comisiones por pagar al accionista Sr. Carlos Robles Medranda, por las ventas de los ejercicios económicos 2017, 2018 y 2019.

15. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, está constituido por 25.000 acciones ordinarias y nominativas e indivisibles a un valor de US$ 1 cada una. La Composición de Accionistas de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

Accionistas	% de Acciones 2019	% de Acciones 2018	Capital Social 2019	Capital Social 2018	Nacionalidad
Carlos Robles Medranda	99%	99%	24.750	24.750	Ecuador
Shirley Medranda Moncayo	1%	1%	250	250	Ecuador
Total	**100%**	**100%**	**25.000**	**25.000**	

16. Aportes para futura capitalización

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la compañía mantiene un saldo de US$380.611 correspondiente a aportes para futuro aumento de capital, el cual hasta la fecha del informe no se ha realizado tal instrumentación. Adicionalmente según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en sus secciones NIC 32 completas y Sección 22 de NIIF para las Pymes no se considera la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones como Instrumentos de Patrimonio.

17. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad liquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que sesta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

18. Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

19.-Resultados Acumulados por adopción por primera vez NIIF

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, NIIF. El saldo deudor en la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

20. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	2019	2018
Utilidad del ejercicio	330.526	271.394
	330.526	271.394
Partidas conciliatorias		
Utilidad Gravable	330.526	271.394
25% Impuesto a la renta	72.716	67.848

21. Ventas

Conformado por:

	US$	
	2019	2018
Insumos Médicos	3.948.436	4.866.472
Servicios Médicos	4.692.772	1.911.960
	8.641.208	6.778.432

22. Costo de Ventas

Conformado por:

	US$	
	2019	2018
Costo de Mercaderia e Insumo Médicos	4.772.865	3.758.200
Total	**4.772.865**	**3.758.200**

23. Gastos Operacionales

Conformado por:

	US$	
	2019	2018
Sueldos y remuneraciones	587.873	451.642
Beneficios sociales	46.274	52.506
Aportes al IESS	120.434	87.995
Impuestos y contribuciones	37.129	220.282
Depreciaciones	112.110	263.747
Participacion trabajadores	58.328	-
Servicios básicos	40.783	19.883
Arriendos	70.906	91.266
Servicios prestados	4.362	385.549
Mantenimientos	307.584	300.162
Movilizaciones	11.232	89.658
Suministros	124.452	66.656
Honorarios	706.934	1.414.793
Seguros	62.597	56.339
Intereses	92.400	4.869
Otros	1.174.553	1.735.995
Gastos Financieros	83.154	77.889
Total	**3.641.105**	**5.319.231**

24. Nueva Normatividad Relevante

2019

Mediante Registro Oficial No. 111 de fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, de la cual se extraen los aspectos más significativos:

RÉGIMEN DE REMISIONES NO TRIBUTARIAS

1. Remisión del 100% de multas, intereses de mora y gastos administrativos de las obligaciones pendientes de pago o en convenio de pago hasta el 31 de agosto de 2019, derivadas de créditos educativos y becas.

2. Remisión de pago de intereses, de intereses por mora y costas judiciales en operaciones de crédito en obligaciones contraídas con la Corporación Financiera del Ecuador y BANECUADOR hasta el monto de USD 100.000.

REFORMAS TRIBUTARIAS

A) IMPUESTO A LA RENTA

1. Se incluye como ingreso gravado a las "provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible", en cuanto estas provisiones no se las haya pagado efectivamente a los beneficiarios de tal provisión.

2. Se elimina la exención de impuesto a la renta, a los dividendos que se distribuyan a sociedades y personas naturales extranjeras.

3. Se establece que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive cuando se genere por reinversión de utilidades en los términos del artículo 37 de la ley.

4. Se incluye como ingreso exento de impuesto a la renta:

   a. A las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad sea la inversión y administración de activos inmuebles.
   b. A los pagos parciales de rendimientos financieros por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija previstos en el numeral 15.1 del artículo 9 de la LRTI, que sean acreditados en vencimientos o pagos graduales anteriores al plazo mínimo de tenencia.
   c. A los ingresos derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.
   d. Servicios de infraestructura hospitalaria e. Servicios educativos f. Servicios culturales y artísticos.

5. Se agrega como deducción un 50% adicional los pagos de seguros de crédito contratados para la exportación.

6. Solo podrán deducir gastos personales, las personas naturales con ingresos netos inferiores a USD 100.000. Sin embargo, aunque perciban ingresos superiores a los USD 100.000, sí se podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, así como dichos gastos de su sus padres, cónyuge o pareja o unión de hecho e hijos que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente que haga uso de dichos gastos.

7. Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizado a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos.

8. Se podrá deducir hasta un 150% de los gastos por organización de eventos deportivos y culturales.

9. Serán deducibles los recursos y/o donaciones que se destinen a carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a instituciones de Educación Superior, hasta el 1% del ingreso gravado.

10. Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias, conforme las siguientes tablas:

Producción y comercialización local			
Ingresos desde	**Ingresos hasta**	**Impuesto fracción básica**	**% Impuesto sobre fracción excedente**
-	20.000,00	-	0,00%
20.000,01	300.000,00	-	1,00%
300.000,01	1.000.000,00	2.800,00	1,40%
1.000.000,01	5.000.000,00	12.600,00	1,60%
5.000.000,01	En adelante	76.600,00	1,80%

Exportación			
Ingresos desde	**Ingresos hasta**	**Impuesto fracción básica**	**% Impuesto sobre fracción excedente**
-	300.000,00	-	1,3%
300.000,01	1.000.000,00	3.900,00	1,6%
1.000.000,01	5.000.000,00	15.100,00	1,8%

Se pueden acoger a esta tarifa, las actividades que se mantengan en su estado natural, es decir que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, desmote, trituración, extracción por medios mecánicos o químicos, el faenamiento, cortado y empaque no se considerarán procesamiento.

En caso el sujeto pasivo tenga partes relacionadas dedicadas a la producción y/o exportación de estos bienes, calculará el impuesto a pagar, sobre la totalidad de ingresos del sujeto pasivo y sus partes relacionadas.

11. Estarán sujetos a impuesto a la renta los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

a. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, independiente de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;

b. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;

c. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;

d. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;

e. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el literal c; y,

f. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

g. Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta. Lo dispuesto en el presente artículo no obsta la aplicación de las respectivas disposiciones de los convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda.

12. Se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta.

Se sustituye el cálculo del anticipo del impuesto a la renta por un régimen de pago del anticipo voluntario, equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

1. Se incluye como bienes tarifa 0% de IVA a las flores, follajes y ramas cortadas en estado fresco, tinturadas y preservadas.

2. Se incluyen como bienes tarifa 0% a:
   a. los tractores hasta 300hp, que inclusive se dediquen a los cultivos agrícolas o actividades agropecuarias.
   b. Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
   c. Papel periódico. d. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para sector pesquero artesanal.

3. Se incluyen como servicios gravados de IVA a los servicios digitales.

4. Se incluyen como servicios gravados con IVA 0% a:

   a. El suministro de dominios de páginas web, hosting, computación en la nube.
   b. El servicio de carga eléctrica de vehículos 100% eléctricos.
   c. Los servicios prestados por artesanos calificados continuarán tarifa 0% en cuanto sus ingresos no superen los límites establecidos para llevar contabilidad.

C) IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

1. Se amplía la exoneración de ISD a las operaciones de financiamiento con un plazo de 180 días calendario, en los pagos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador.

2. No se aplicará la exención por pagos al exterior en concepto de dividendos, cuando las sociedades extranjeras a favor de quien se distribuye el dividendo, sean poseídas directa o indirectamente por personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuye el dividendo.

3. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.

4. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.

5. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas a depósitos a plazo fijo o inversiones, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.

RÉGIMEN IMPOSITIVO A MICROEMPRESAS.

1. Se sujetarán a este régimen: los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores considerados como microempresas, excepto aquellos que realicen actividades de construcción, lotización, urbanización, y aquellos cuya actividad económica sea: de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, y rentas pasivas de capital. El impuesto a la renta será del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo periodo fiscal.

2. Quienes se acojan a éste régimen determinarán una tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del período fiscal.

3. Presentarán declaraciones de IVA e ICE en forma semestral.

IMPUESTO ÚNICO Y TEMPORAL A LOS INGRESOS DE LAS SOCIEDADES.

1. Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado gravados iguales o superiores a US $1'000.000 en el ejercicio fiscal 2018, deberán aportar el impuesto progresivo conforme la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%

2. En ningún caso la contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado.

3. La contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.

4. La declaración y el pago de la contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.

5. La contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses.

III OTROS

A) PAGO EXCEPCIONAL IMPUESTOS RETENIDOS O PERCIBIDOS.

1. Respecto de impuestos retenidos o percibidos de periodos vencidos, se tendrá un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales.

2. El sujeto pasivo tendrá hasta el 14 de febrero de 2020 para presentar la solicitud.

3. Una vez aceptado el plan de pagos, se suspenden las acciones de cobro, e interrumpen los plazos de prescripción.

B) DOMICILIO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES

1. Para efectos del pago impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, se entenderá como domicilio al señalado en la escritura de constitución de la compañía.

2. Se entenderá por establecimiento, los que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes.

2018

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Normas de remisiones y reducciones, para deudas tributarias o fiscales internas con el servicio de Rentas Internas, deudas por obligaciones aduaneras con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, deudas por impuesto vehiculares, matriculación vehicular e infracciones de tránsito, deudas por obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y deudas con otras instituciones.

- Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son: exoneración de impuesto a la renta, exoneración del Impuesto a Salida de Divisas para las nuevas inversiones productivas, tratamiento para inversiones en industrias básicas y normas comunes a los incentivos.

- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, relativa a exenciones, exoneración de impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, deducciones, tarifa del impuesto a la renta para sociedades, utilidad en la enajenación de acciones, ingresos de no residentes, distribución de dividendos o utilidades, pago del impuesto (anticipo), impuesto al Valor Agregado, entre otros.

Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debida diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, Suplemento, se publica el Reglamento a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:
Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son:

- Exoneración del impuesto a la renta a nuevas inversiones productivas en sectores priorizados y en industrias básicas.
- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración por reinversión de utilidades.
- Criterios de transparencia y sustancia económica.
- Reformas al Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, y,
- Reformas al reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.

25. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión del presente informe (Junio 26 del 2020). La Gerencia General considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación.

Al 31 de diciembre del 2018 los estados financieros fueron aprobados mediante acta de Junta de Accionistas de fecha del 02 de Abril del 2019.

26. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros adjuntos se ha producido el siguiente evento posterior: El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 (Corona virus) como una pandemia y a partir de dicha fecha el Gobierno de Ecuador ha decretado el estado de excepción y de emergencia sanitaria en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras medidas. El brote de COVID-19 ha traído incertidumbre a las empresas y economías a nivel mundial, esperándose un impacto significativo en la economía global dentro del primer semestre del 2020. El impacto general en las operaciones de la Compañía dependerá en gran medida de qué tan rápido se reanude la actividad económica en el país y a nivel mundial. La administración de la Compañía se encuentra realizando un monitoreo permanente sobre esta situación a fin minimizar los impactos en sus operaciones.